ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las quince horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Comité de Evaluación, siendo los miembros: el **Dr. Silvio Ortega Rolón** (Director General) Presidente, el **Lic. Gustavo A. Ramírez Paredes** (Director Administrativo) Miembro, la **C.P. Carolina Isabel Godoy Núñez** (Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones) Miembro, el **Abog. René Mieres** (Asesor Jurídico) Miembro, el **Sr. Lucio Benítez** (Jefe del Dpto. Zonas Operativas Regionales (Miembro), el **Sr. Gustavo Jara** (Jefe de Adjudicaciones) y la **C.P. María José Re** (Encargada de Licitaciones) Miembro, designados por Resolución D.G.S. N° 90/2012 de fecha 22 de octubre de 2012, a los efectos de proceder al estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N°04/2012 "Adquisición de Máquinas Fumigadoras y otros"- Plurianual** por el procedimiento del Sistema Subasta a la Baja Electrónica, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas así como las formalidades del proceso, forman parte del presente acta: el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que a continuación se detallan:

1° - ANTECEDENTES

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas":

1.1. Aprobación del PBC y autorización del llamado: En virtud a la Resolución D.G.S. N° 90/2012 de fecha 22 de octubre de 2012 **"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO SBE N° 04/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN".**----------

1.2. Comunicación del llamado a la DNCP: Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° **339.890** de fecha 22 de octubre de 2012; siendo publicado a través del portal a partir del 31 de octubre del corriente año, con **I.D. N°238.921**.----------

1.3. Publicidad del llamado: El llamado a la presente Licitación fue publicado por medio de prensa escrita , cuyas copias se encuentran adjuntas al expediente.----------

1.4. Consultas: Según consta en el PBC publicado la fecha tope para consultas de potenciales oferentes fue el día 08 de noviembre de 2012 hasta las 09:00 horas. Cabe mencionar que fueron recibidas consultas de potenciales oferentes, según el siguiente detalle:

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo A. Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

Lic. Lucio Benítez
Jefe Dpto. Zonas Operativas Regionales

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

René O. Mieres Romero
Asesor Jurídico

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

Consulta 1: "Somos una empresa nueva en el rubro y estamos interesados en participar de esta contratación y necesitamos algunas aclaraciones sobre las especificaciones técnicas a los efectos de cotizar un adecuado equipo a la Institución ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Item 1 Maquinas Fumigadoras UBV -Es necesario que el Tanque de Combustible tenga medidor? -El enfriamiento del motor debe ser a aire forzado o agua? -Cual debe ser el caudal mínimo del soplador expresados en CFM? (pies cúbicos por minuto) y cual debe ser el sistema de accionamiento de la misma? -El kit de repuestos habla de manguera de 5mts de manguera gruesa para insecticida y manguera fina 5mts mín. Favor aclarar que se entiende por manguera fina y/o manguera gruesa, o en todo caso explicar los tramos de conexiones de manguera que se necesita como parte del kit de repuestos. -Deberá contar con un sistema de retorno automático a marcha lenta (ralentí)?".----------

Respuesta: Las mangueras gruesas solicitadas dentro del kit de repuestos sirven para descarga de Insecticida y la manguera fina es para el tanque de disolvente que sirve para la limpieza de la descarga de Insecticida. En cuanto a las demás preguntas de la presente consulta será emitida la Addenda N°02.----------

Consulta 2: Item N°1 Maquina Generadora UBV Montada en vehículos el PBC establece que se deberá entregar el 50% de los bienes adjudicados dentro de los 30 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compras y el 50% restante de los bienes dentro de los 60 días. ACLARACIÓN: Para el cómputo de la segunda entrega, los 60 días se considerará a partir de la fecha de la primera entrega del 50% de los bienes, o se computan también desde la fecha de recepción de la Orden de Compras?.----------

Respuesta: En respuesta será emitida la Addenda N°02.----------

Consulta 3: Items N° 2,3,4 y 5 Solicitamos la ampliación del tiempo de entrega para los ítems referidos, ya que es muy corto el plazo de 48hs., sería posible equiparar con los plazos del item 1.----------

Respuesta: La convocante se mantiene a lo estipulado en el PBC, considerando que son productos que circulan normalmente en el mercado nacional.----------

Consulta 4: Se solicita a la Convocante establecer en forma clara y precisa el momento de la presentación de las muestras (establecer fecha y hora) si será junto con la oferta o se dispondrá de ?XX? días posteriores para la presentación de la oferta. Esto es indispensable conocer de antemano, debido principalmente por el alto costo del equipo y por sobre todas las cosas por la imposibilidad de importar el equipo en tan solo 24 horas. Se precisa al menos de 1 semana de tiempo.----------

Respuesta: **LA CONVOCANTE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PBC**, la presentación de las muestras se dispondrá una vez reunido el comité de evaluación, que será realizada posterior a la apertura de sobres (conforme al tiempo establecido s/ la normativa vigente), quien solicitará a los 4 mejores oferentes las muestras solicitadas mediante notificación escrita con un plazo de 24 horas de recibida dicha notificación a fin de realizar la **EVALUACION TECNICA EN CAMPO** (teniendo en cuenta que la presente consulta se refiere específicamente al item 1).----------

René O. Mínez Romero
Asesor Jurídico

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

LUCIO CARLOS BENITEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

SILVIO ORTEGA BOI
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

Consulta 5: Página 35 del PBC, dice: Presentar Certificado de cumplimiento con especificaciones técnicas del la OMS/VBC Solicitamos a la Convocante ELIMINAR este requisito debido a que OMS/WHO ha dejado de realizar pruebas a los equipos desde el año 2007 y actualmente no certifica ni recomienda marca alguna, WHO únicamente realiza delineamientos técnicos con respecto a las características y especificaciones mínimas que debe reunir un equipo generador de aerosoles para la lucha de enfermedades transmitidas por vectores. A los efectos de evitar nulidades posteriores con respecto a este tema, invitamos amablemente a los responsables de la Convocante a visitar el sitio WEB de WHO en el siguiente link: http://www.who.int/whopes/equipment/en/ , aquí se encuentra perfectamente claro que NINGUNA CERTIFICACIÓN ES VÁLIDA ACTUALMENTE Y CUALQUIER RECOMENDACIÓN DE FABRICANTES O PROVEEDORES QUE HAGA REFERENCIA A LA OMS ?NO ESTÁ AUTORIZADA?, dicho en otros términos está ?PROHIBIDO?.----------
Respuesta: En respuesta será emitida la Addenda N°02.----------

1.5. Etapa competitiva: Seguidamente a la fecha y hora tope de carga de propuestas, fue desarrollada la etapa competitiva el día 16 de noviembre de 2012, a las 09:00 horas, conforme consta en el acta de sesión pública virtual SBE N°238.921, el cual forma parte del presente acta.----------
Los oferentes ganadores de la competencia, según acta de sesión virtual SBE N°238.921 son las firmas: **"PROVINDUS S.A. Y VR S.A."**.----------
En fecha 19 de noviembre de 2012 las firmas: **"PROVINDUS S.A., JOSE ALBERTO GAMARRA, ECO RURAL S.R.L. Y VR S.A."** procedieron a la entrega de sus sobres ofertas (documentos sustanciales y no sustanciales).----------
Seguidamente, atendiendo a lo establecido en el IAO 13.2; 13.3 de la Sección I-Calendario de eventos y datos de la subasta del PBC y en concordancia al Art. 3 del Decreto 5517/10, se realizó en la citada fecha a las 11:05 horas el acto público de apertura conforme el acta de apertura N° 46/2012, en el cual se ha dejado constancia que en la fecha han participado el Sr. Ignacio Rodríguez por la firma: **"PROVINDUS S.A."** y el Lic. Mario Mareco Benítez por la firma: **"ECO RURAL S.R.L."**.----------
Cabe mencionar que en dicho acto se procedió a la verificación meramente cuantitativa de los mencionados documentos componentes de las ofertas (sustanciales y no sustanciales), en virtud a lo solicitado en el PBC, con las siguientes observaciones por parte de los asistentes y las que textualmente se trascriben:

- "La convocante manifiesta que la firma **JOSE ALBERTO GAMARRA**, ha presentado solamente un juego de oferta (DOCUMENTOS), además se observa que se repiten los folios 29 (veintinueve), 38 (treinta y ocho), y 41 (cuarenta y uno) y están repetidos y con diferente contenido y además existe 1 (una) hoja sin foliar, seguidamente la convocante procedió al conteo de las fojas útiles y ha encontrado 80 (ochenta).----------
- El participante de la firma **PROVINDUS S.A.** manifiesta que en cuanto a la firma JOSE ALBERTO GAMARRA, que la cobertura del capital de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta no alcanza el 5% (cinco por ciento) de su propuesta inicial.----------

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

René Cáceres Romero
Asesor Jurídico del SENEPA

C.P. María José Rell
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP. CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

- El representante de la firma **ECO RURAL S.R.L.** manifiesta que la Póliza N°06.1508.35429/000 del oferente **JOSE ALBERTO GAMARRA** presenta una cobertura de Gs. 142.500.000 la cual es un capital insuficiente para su oferta inicial en la etapa competitiva cuyo monto máximo ofertando es Gs. 2.925.000.000 debiendo ser el monto mínimo del capital asegurado suma de Gs. 146.250.000.----------
- En otro punto el representante de la firma **ECO RURAL S.R.L.,** manifiesta que la oferta presentada por la firma **PROVINDUS S.A.**, no ha dado estricto cumplimiento al formato del formulario N°03 inserto en la Página N°25 del PBC, teniendo en cuenta que ha hecho una modificación sustancial del contenido del inciso h e i del formulario N°03 (Formulario de oferta).----------

  Sigue manifestando que en el PBC los incisos mencionados rezan lo siguiente: Para el inciso h)- Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con la clausula 17 de las CGC.----------

  Para el inciso i)- Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la clausula 10.6 del calendario de eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.----------

  En cuanto a la oferta presentada por la firma PROVINDUS S.A. reza lo siguiente:

  Para el inciso h)- Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con la clausula 42 de las IAO y clausula 16 de las CGC.----------

  Para el inciso i)- Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la clausula 19.1 de las DDL a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la clausula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser obligada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo"(sic).----------

Seguidamente la Unidad Operativa de Contrataciones N°04 procedió a remitir los expedientes al Comité de Evaluación para el análisis correspondiente de las ofertas presentadas.----------

2° -ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

2.1. En relación al análisis de las documentaciones, las cuales forman parte de las ofertas presentadas por los oferentes: **"PROVINDUS S.A., JOSE ALBERTO GAMARRA, ECO RURAL S.R.L. Y VR S.A."**, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N°04/2012, se desprende cuanto sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

a) El oferente **"JOSE ALBERTO GAMARRA"** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art. (documentos originales debidamente completados y firmados).----------

En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, el Comité de Evaluación da lectura a las observaciones asentadas por las empresas: **PROVINDUS S.A. Y ECO RURAL S.R.L.**, en el Acta de Apertura de sobres N°46/2012, que textualmente dice lo siguiente:" El participante de la firma **PROVINDUS S.A.** manifiesta

Asesor Jurídico del SENEPA
Abogado
Mieres Romero

DR. SOTO ORTEGA RO
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

LICIO CARLOS BENÍTEZ GAUT
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

que en cuanto a la firma **JOSE ALBERTO GAMARRA**, que la cobertura del capital de la póliza de garantía de mantenimiento de oferta no alcanza el 5% (cinco por ciento) de su propuesta inicial" (sic) , por otra parte "El representante de la firma **ECO RURAL S.R.L.** manifiesta que la Póliza N°06.1508.35429/000 del oferente **JOSE ALBERTO GAMARRA** presenta una cobertura de Gs. 142.500.000 la cual es un capital insuficiente para su oferta inicial en la etapa competitiva cuyo monto máximo ofertando es Gs. 2.925.000.000 debiendo ser el monto mínimo del capital asegurado suma de Gs. 146.250.000 (sic).----------

Al respecto, este Comité manifiesta cuanto sigue:

1- Que, durante el Acto de Apertura de sobres del presente llamado, solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-------

2- Que, durante la Etapa de Evaluación, fueron analizadas cualitativamente las documentaciones presentadas por la empresa: **JOSE ALBERTO GAMARRA** y se observa que en la carpeta de ofertas de la misma, se encuentra una Extensión de la Vigencia de la **Póliza N°06.1508.35429/000**, expedida por la empresa aseguradora: **"Rumbos S.A. de Seguros"**, por un monto de **Gs. 155.000.000**, con número de foliatura Pág. 41, lo cual se deja constancia que la Póliza de Garantía se encuentra debidamente extendida por la empresa **"Rumbos S.A. de Seguros"** en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC. Ya se había advertido en este mismo acta que algunas foliaturas estaban repetidas según consta en el Acta de apertura de ofertas N°46/2012 entre ellas 2 (dos) hojas con el folio 41 en la oferta de **"JOSE ALBERTO GAMARRA"** siendo una de ellas la correspondiente a la extensión objetada por las empresas: **"PROVINDUS S.A. Y ECO RURAL S.R.L."**. A efectos de una verificación, miembros de este comité han solicitado a la empresa **"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"** por medio de la Nota N°222/2012 de fecha 27 de noviembre de 2012 una certificación escrita de emisión de ampliación de la Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta N°06.1508.35429/000 a favor del oferente **"JOSE ALBERTO GAMARRA"**, cuya respuesta es recepcionada vía nota de aquella empresa aseguradora en fecha 28 de noviembre de 2012 y en la que confirma la operación otorgando la validez del contenido de la extensión emitida. Por ende este comité considera correctamente emitida y válida la extensión objetada. ----------

Consecuentemente, este Comité de Evaluación considera que la oferta de la empresa: **"JOSE ALBERTO GAMARRA"** sigue en carrera durante el Proceso de Evaluación a los fines de una eventual adjudicación.--

Por todo lo expuesto el presente oferente **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y por ende se adecua a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

b) El oferente **"PROVINDUS S.A."** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta (documentos originales debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe N°1223251.----------
La Declaración Jurada Art. 40 se encuentra en estado activo en el Sipe.----------
En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, se observa que se encuentra debidamente extendida por la empresa **"Aseguradora del Este S.A. de Seguros"** en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC.----------

Por todo lo expuesto el presente oferente **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y por ende se adecua a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

c) El oferente **ECO RURAL S.R.L.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art. 40

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Aquino Romero
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLON
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones UOC
SENEPA

(documentos originales debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe N°1223213.----------
En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, se observa que se encuentra debidamente extendida por la empresa **"La Consolidada S.A. de Seguros"** en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC.----------
Por todo lo expuesto el presente oferente **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y por ende se adecua a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

d) El oferente **VR S.A.** presenta Formulario de Presentación de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Declaración Jurada Art. 40 (documentos originales debidamente completados y firmados) y la constancia de Sipe N°1222768.----------
En cuanto a la Póliza de Garantía de mantenimiento de la oferta, se observa que se encuentra debidamente extendida por la empresa **"La Consolidada S.A. de Seguros"** en virtud a la vigencia y monto establecidos en el PBC.----------
Por todo lo expuesto el presente oferente **CUMPLE** en su totalidad con la presentación de las documentaciones sustanciales solicitadas y por ende se adecua a los requerimientos del PBC y a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y sus concordantes.----------

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES

El Comité de Evaluación a través de notificaciones ha procedido a solicitar:

a) Al oferente **"JOSE ALBERTO GAMARRA"**, a través de la Nota CE N°02/2012:
- La autenticación de la Carta de Autorización del fabricante conforme a lo requerido en la **SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC.**----------
- La Garantía del bien ofertado, mediante Declaración Jurada (Item 01- Máquina Generadora UBV- Montado en vehículos: 2 (dos) años.----------
- La constancia de Cuenta Corriente Bancaria.----------
- La remisión a la Sede de la convocante de la muestra correspondiente al bien ofertado conforme a lo establecido en la **SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC.**----------

El Comité advirtió que lo solicitado en dichos puntos deberá ser remitido en un plazo no mayor a 24 horas (veinte y cuatro) horas, de recibida la nota.----------
El oferente "**JOSE ALBERTO GAMARRA**" por medio de la Nota de fecha 22/11/2012 responde al Comité que adjunta Carta de Autorización del fabricante, original y copia autenticada; la Garantía del Bien Ofertado; la Constancia de Cuenta Corriente del Banco Itaú; La muestra del bien ofertado para la evaluación; y Certificado de Prueba y aprobación de funcionamientos y requerimientos de nivel químicos pata control de mosquito, Maxi Pro 2D, original y copia. Por todo lo expuesto, este oferente dio cumplimiento en tiempo y forma con la provisión de lo solicitado, por ende **CUMPLE**.----------

Asesor Jurídico del SENEPA
Abogado

C.P. Maria José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ G.
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

b) Al oferente **"PROVINDUS S.A."**, a través de la Nota CE Nº01/2012:

- Nota aclaratoria en relación a la marca de la máquina ofertada, teniendo en cuenta que el Comité ha visualizado que la misma está individualizada como **SWINGTEC** en algunos documentos, y sin embargo en otros se visualiza la marca **FONTAN.** ----------
- La remisión a la Sede de la convocante de la muestra correspondiente al bien ofertado conforme a lo establecido en la **SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC.**----------
- La autenticación de la Carta de Autorización del fabricante conforme a lo requerido en la **SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC.**----------

El Comité advirtió que lo solicitado en dichos puntos deberá ser remitido en un plazo no mayor a 24 horas (veinte y cuatro) horas, de recibida la nota.----------

El oferente "**PROVINDUS S.A.**" por medio de la Nota de fecha 20/11/2012 responde al Comité aclarando que la marca del equipo ofertado es **SWINGTEC** y el modelo del mismo es **FONTAN**; solicitan ampliación del plazo para la entrega de la muestra solicitada aduciendo que la misma debe ser importada desde Alemania, o en su defecto solicitan la verificación de los equipos ya entregados al SENEPA en el año 2009 como parte del Contrato 01/2008; informan que adjuntan copia autenticada según lo solicitado en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Experiencia y Capacidad Técnica, puntos 1 y 2 del PBC.----------

Este oferente, dio cumplimiento parcial a lo solicitado dentro del plazo que el Comité le había señalado, sin embargo no ha presentado la muestra correspondiente al bien ofertado, por ende **NO CUMPLE**.----------

c) Al oferente **"ECO RURAL S.R.L."**, a través de la Nota CE Nº03/2012:

- La remisión a la Sede de la convocante de la muestra correspondiente al bien ofertado conforme a lo establecido en la **SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC.**----------

El Comité advirtió que lo solicitado en dichos puntos deberá ser remitido en un plazo no mayor a 24 horas (veinte y cuatro) horas, de recibida la nota.----------

Este oferente, dio cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma por ende **CUMPLE**.------

En conclusión los oferentes: "**JOSE ALBERTO GAMARRA, ECO RURAL S.R.L. Y VR S.A.**" **CUMPLEN** con la presentación de los documentos formales o no sustanciales solicitados en el PBC.----------

En cuanto al oferente: **"PROVINDUS S.A."** **NO CUMPLE** en su totalidad por las razones expuestas en el punto b).----------

2.2. Previo al análisis económico de la oferta, se procedió a ajustar los montos ofertados por las firmas: "**PROVINDUS S.A.**" y "**JOSE ALBERTO GAMARRA**", de manera a obtener cifras enteras o exactas prescindiendo de los decimales resultantes de la competencia, quedando dichos montos según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Items ofertados	Monto ofertado
1	PROVINDUS S.A.	1	2.249.999.986
2	JOSE ALBERTO GAMARRA	1	2.298.999.976
3	ECO RURAL S.R.L.	1	2.736.190.470
4	VR S.A.	3 Y 4	52.000.000

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

Cabe mencionar que el Sistema de adjudicación establecido para la presente contratación es: **POR ITEMS**.----------

3°- ANÁLISIS DETALLADO

"De conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del decreto reglamentario 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, y siguiendo los criterios establecidos en el PBC en cuanto al método de evaluación".

3.1. Análisis de las Especificaciones técnicas por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**:

Luego del análisis realizado por funcionarios técnicos designados se ha confeccionado el Informe pertinente y que consta en el Acta de Evaluación Técnica, en el cual consta la evaluación técnica en campo de los equipos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC así como en la Addenda publicada y verificando igualmente el contenido de los Kits de repuestos solicitados.----------

Dicho acta fue remitido al Comité de Evaluación y del cual se desprende que analizadas las muestras en relación a las especificaciones técnicas por medio del sistema de calificación de **CUMPLE** o **NO CUMPLE** se desprende que:

a) el equipo presentado por el oferente "**JOSE ALBERTO GAMARRA**" se adecua satisfactoriamente a las especificaciones técnicas, por tanto **CUMPLE**.----------

b) el equipo presentado por el oferente "**ECO RURAL S.R.L.**" se adecua satisfactoriamente a las especificaciones técnicas, por tanto **CUMPLE**.----------

3.2. Análisis de la Capacidad Financiera por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE"**, y en virtud a los siguientes parámetros:

Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. El promedio de los años (2009-2010-2011) deberá ser igual o mayor que 1;

Endeudamiento: pasivo total / activo total. El promedio de los años (2009-2010-2011) no deberá ser mayor a 0,80; y

Rentabilidad / Patrimonio: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años (2009-2010-2011), no deberá ser negativo.

Según el Memorándum № 24/2012 de fecha 28 de noviembre de 2.012, de la C.P. María José Re, que forma parte integral del presente acta, **ANÁLISIS DE RATIOS**, informa por medio del Estudio de la Situación Económico Financiera, que los oferentes: **"PROVINDUS S.A., JOSE ALBERTO GAMARRA, ECO RURAL S.R.L. Y VR S.A."** **CUMPLEN** con los ratios financieros de Liquidez, endeudamiento y rentabilidad, conforme a lo requerido en el PBC.----------

3.3. Análisis de la experiencia y capacidad técnica: por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** y **"NO CUMPLE."**

En cuanto a la presentación de los documentos solicitados en la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los oferentes: ""**PROVINDUS S.A., JOSE ALBERTO GAMARRA, ECO RURAL S.R.L. Y VR S.A." CUMPLEN**.----------

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

C.P. CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

3.4. Registro de inhabilitados por la DNCP: A continuación, este Comité procedió a verificar el listado de inhabilitados para presentar propuestas o contratar (el cual forma parte del presente acta), no encontrándose en el mismo las firmas **"PROVINDUS S.A., JOSE ALBERTO GAMARRA, ECO RURAL S.R.L. Y VR S.A."**.----------
Además recomienda verificar el Registro de inhabilitados por la DNCP al momento de la eventual suscripción del contrato.----------

Según **CDP Nº3666/2012**, la presente **Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2012 "Adquisición de Máquinas Fumigadoras y otros"- Plurianual**, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------
Atendiendo a que el llamado es **PLURIANUAL**, la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a dicho Ejercicio Fiscal.----------

4º- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.1. En virtud al Anexo 02-08 del Cuadro Comparativo de precios unitarios donde constan los precios referenciales y la variación porcentual entre el precio referencial y precio ofertado según lo dispuesto en la Circular D.G.A.J. del M.S.P.B.S. Nº 1 (Uno) de fecha 22/04/10, los cuales forman parte integral del presente acta, se desprenden las siguientes consideraciones:

a) En cuanto al **ITEM Nº 1 – MAQUINA GENERADORA UBV MONTADA EN VEHICULOS** – analizando el acta de sesión pública virtual se constata que la oferta de la firma: **PROVINDUS S.A.** constituye el **precio ganador de la competencia**, y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta (sustanciales y formales o no sustanciales) presentados se concluye que cumple. Sin embargo en cuanto al criterio de evaluación técnica, este oferente no ha proveído en tiempo y forma la muestra que este Comité le ha solicitado; por lo que se concluye que **NO CUMPLE**, motivo por el cual se procede a desestimar su oferta.----------
En consecuencia este Comité ha procedido a analizar la segunda mejor oferta que conforme al Acta de Sesión virtual SBE Nº238.921 recayó en la firma: **JOSE ALBERTO GAMARRA,** y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta y de las evaluación técnica realizada conforme se encuentra detallado en el presente acta, por tanto **CUMPLE**.----------
En cuanto al precio ofertado por el oferente: **JOSE ALBERTO GAMARRA** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
En conclusión y atendiendo a que el oferente: **JOSE ALBERTO GAMARRA** no se encuentra en el Registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ITEM Nº1.----------

b) En cuanto al **ITEM Nº 2 – HIDROLAVADORA** – analizando el acta de sesión pública virtual se constata que no se ha presentado oferta alguna, por lo que este

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GAUTO
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

DIRECTOR GENERAL
SENEPA

comité procede a recomendar que el presente Item sea declarado desierto de conformidad al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

c) En cuanto al **ITEM Nº 3 – MOTOSIERRA** – analizando el acta de sesión pública virtual se constata que la oferta de la firma: **VR S.A.** constituye el **precio ganador de la competencia**, y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta (documentos sustanciales y formales o no sustanciales) se concluye que **CUMPLE** con los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por el oferente: **VR S.A.** no varía sustancialmente al precio referencial asignado a la presente contratación.----------

En conclusión y atendiendo a que el oferente: **VR S.A.** no se encuentra en el Registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ITEM Nº 3.----------

d) En cuanto al **ITEM Nº 4 – DESMALEZADORA** – analizando el acta de sesión pública virtual se constata que la oferta de la firma: **VR S.A.** constituye el **precio ganador de la competencia**, y luego del análisis de los documentos componentes de la oferta (documentos sustanciales y formales o no sustanciales) se concluye que **CUMPLE** con los requisitos del PBC como se explica anteriormente en el presente acta.----------
En cuanto al precio ofertado por el oferente: **VR S.A.** no varía sustancialmente y resulta inferior al precio referencial asignado a la presente contratación.----------
En conclusión y atendiendo a que el oferente: **VR S.A.** no se encuentra en el Registro de inhabilitados por la DNCP en la presente evaluación, este comité recomienda su adjudicación para el ITEM Nº 4.----------

e) En cuanto al **ITEM Nº 5 – MONTACARGA MANUAL Y ACCESORIOS** – analizando el acta de sesión pública virtual se constata que no se ha presentado oferta alguna, por lo que este comité procede a recomendar que el presente Item sea declarado desierto de conformidad al Art. 30 inc. a de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

4.2. Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, que forma parte del presente acta ,el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2012 "Adquisición de Máquinas Fumigadoras y otros"- Plurianual** por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica conforme al PBC, de acuerdo al siguiente detalle:

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

LUCIO CARLOS BENÍTEZ GA
Jefe de Zonas Operativas Regionales
SENEPA

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

EMPRESA ADJUDICADA: JOSE ALBERTO GAMARRA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Maquina Generadora UBV montada en vehículos	26	Unidad	Curtis-DynaFog	USA	88.423.076	2.298.999.976
MONTO TOTAL DEL ITEM Nº 1 (IVA INCLUIDO)							**2.298.999.976**

El monto total adjudicado a la empresa **JOSE ALBERTO GAMARRA** en el ITEM Nº 1 asciende a la suma de **Gs. 2.298.999.976 (Guaraníes dos mil doscientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis).**----------

EMPRESA ADJUDICADA: VR S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	Motosierra	5	Unidad	Husqvarna	Sueco	4.800.000	24.000.000
4	Desmalezadora	10	Unidad	Husqvarna	Japonés	2.800.000	28.000.000
MONTO TOTAL DE LOS ITEMS Nº 3 Y 4 (IVA INCLUIDO)							**52.000.000**

El monto total adjudicado a la empresa **VR S.A.** en los ITEMS Nº 3 Y 4 asciende a la suma de **Gs. 52.000.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones).**----------

El presente llamado será financiado en la partida **530-ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, hasta la suma de **Gs. 2.350.999.976 (Guaraníes dos mil trescientos cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis).**----------
De la siguiente manera: **Gs. 1.115.150.000 (Guaraníes un mil ciento quince millones ciento cincuenta mil)** para el Ejercicio Fiscal 2012 y para el Ejercicio Fiscal 2013 hasta la suma de **Gs. 1.235.849.976 (Guaraníes un mil doscientos treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y seis)**, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria asignada.----------
En cuanto a los Items 2 y 5 este Comité recomienda **declarar desiertos**, por las razones expuestas en el punto 4.1 (b y e) del presente acta.----------

Siendo las diez y siete horas se da por finalizado el acto, luego de la lectura y ratificación del presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, a objeto de registro de las actuaciones y las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación.----------
En prueba de conformidad es refrendado por todos sus miembros.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

Abog. René O. Mieres
Asesor Jurídico
Miembro del Comité

Sr. Lucio Benítez
Jefe de Zonas Operativas Regionales
Miembro del Comité

C.P. Carolina T. Godoy Núñez
Jefa de la UOC
Miembro del Comité

Lic. Gustavo A. Ramírez Paredes
Director Administrativo
Miembro del Comité

Dr. Silvio Ortega Rolón
Director General
Miembro del Comité

ACTA DE EVALUACION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las diez y seis horas, se reúnen en el Departamento de Zonas Operativas Regionales del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, los Funcionarios Técnicos designados para la presente evaluación, siendo los mismos: El **Sr. Lucio Carlos Benítez** (Jefe del Dpto. Zonas Operativas Regionales, el **Sr. Ernesto Maldonado Chamorro**(Jefe de Zona Capital), el Sr. **Francisco Rodríguez**, Asistente Técnico de Zona Capital, el Sr. **Carlos Giménez** (Encargado de maquinas pesadas Zona Capital), el **Sr. Benigno Leguizamón** (Jefe de la zona XI Central - Fernando de la Mora), y el Sr. **José María Jacquet** (Supervisor Nacional), a los efectos de analizar y proceder al estudio y evaluación técnica de las **Máquinas Fumigadora, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N°04/2012 "Adquisición de Máquinas Fumigadoras y otros"- Plurianual**, llevada a cabo por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las especificaciones Técnicas, conforme a las muestras presentadas por los oferentes, el **Sr José Alberto Gamarra** y **Eco Rural S.R.L.**

1.- Análisis de las Especificaciones técnicas por medio del Sistema de calificación de **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**:

Se procede a la evaluación técnica en campo de los equipos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC así como en la Addenda publicada y verificando igualmente el contenido de los Kits de Repuestos solicitados.----------

Luego del análisis realizado al equipó presentado por el oferente **José Alberto Gamarra**, se concluye que el mismo se adecua satisfactoriamente a las especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, por tanto **CUMPLE**.----------

Al mismo tiempo se procede a la evaluación técnica del equipo presentado por la firma **Eco Rural S.R.L.**, y como resultado de la misma se manifiesta que en relación a las especificaciones técnicas conforme a los requerimientos del PBC, **CUMPLE**.----------

Siendo las diez y siete y treinta horas se da por finalizado el acto, luego de la lectura y ratificación del presente acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto a objeto del registro de las actuaciones elevadas por los funcionarios técnicos designados más arriba. En prueba de conformidad es refrendado por los mismos.----------

Sr. Lucio Carlos Benítez
Jefe de Zonas Operativas Regionales

Sr. Ernesto Maldonado Chamorro
Jefe de Zona Capital

Sr. Benigno Leguizamon
Jefe de Zona XI- Central

Sr. Francisco Rodríguez
Asistente Técnico de Zona Capital

ACTA DE EVALUACION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

Sr.Carlos Giménez
Encargado de Maquinas Pesadas
Zona Capital

Sr. José María Jacquet
Supervisor Nacional

MEMORANDUM Nº 24/2.012

A : **C.P. CAROLINA ISABEL GODOY NÚÑEZ, JEFA**
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **C.P. MARÍA JOSÉ RE, ENCARGADA**
SECCIÓN LICITACIONES

ASUNTO : **INFORME DE RATIOS FINANCIEROS DE LA LPN SBE Nº 04/2.012 –"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL.**

FECHA : 28 de noviembre de 2.012

Me dirijo a usted, a fin de remitirle los Índices Financieros de las empresas: **"PROVINDUS S.A., JOSE ALBERTO GAMARRA, ECO RURAL S.R.L. Y VR S.A."**, en el marco del llamado: **LPN SBE Nº 04/2012 – "ADQ. DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL.**

Se procedió a calificar a la empresas mencionadas más arriba de acuerdo a los coeficientes obtenidos de los Balances: (2009-2010-2011), y de acuerdo a los parámetros establecidos en el P.B.C.

RESUMEN: ANÁLISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS:

EMPRESA	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	
"PROVINDUS S.A."	X		Ninguna
"JOSE ALBERTO GAMARRA"	X		Ninguna
"ECO RURAL S.R.L."	X		Ninguna
"VR S.A."	X		Ninguna

Atentamente,

Adjunto:
*Cálculo de los Ratios Financieros.

****

Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR: Daniel M.
FECHA: 28 NOV 2012
HORA: 08:30hs.
NUMERO DE MESA 1.774

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº 04/2.012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 1 - "PROVINDUS S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS (2.009- 2.010 -2011).
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS AÑOS (2009-2010-2011).
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS AÑOS (2009-2010-2011) NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2011 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.594.886.264	138,236	17.782.672.142	22,803	18.812.073.269	21,145	60,728	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	83.877.267		779.843.656		889.687.347			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	87.626.550	0,007	783.592.939	0,044	893.436.630	0,037	0,030	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.309.895.289		17.688.011.742		23.932.235.551			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	2.708.322.786	0,349	4.272.373.438	0,551	5.548.482.562	0,716	0,539	CUMPLE
	CAPITAL	7.750.000.000		7.750.000.000		7.750.000.000			

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº 04/2.012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 2 - "ECO RURAL S.R.L."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS (2.009- 2.010 -2011).
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS AÑOS (2009-2010-2011).
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS AÑOS (2009-2010-2011) NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2010 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2011 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.038.586.768	9,678	3.687.239.509	101,499	4.169.231.069	859,680	323,619	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	313.972.290		36.327.674		4.849.747			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	313.972.290	0,100	36.327.674	0,010	4.849.747	0,001	0,037	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.149.450.768		3.780.837.176		4.286.060.084			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	899.989.255	3,600	849.956.928	3,400	588.768.942	2,355	3,118	CUMPLE
	CAPITAL	250.000.000		250.000.000		250.000.000			

2

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº 04/2.012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 3 - "JOSE ALBERTO GAMARRA"

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS (2.009- 2.010 -2011).
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS AÑOS (2009-2010-2011).
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS AÑOS (2009-2010-2011) NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	AÑO 2011	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	0	0,000	20.000.000	0,000	23.935.319	19,903	6,634	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	0		0		1.202.623			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0	0,000	0	0,000	1.202.623	0,038	0,013	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	0		20.000.000		32.026.228			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	0	0,000	0	0,000	10.823.605	0,541	0,180	CUMPLE
	CAPITAL	0		20.000.000		20.000.000			

3

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2012

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04

SECCIÓN LICITACIONES

LPN SBE Nº 04/2.012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS FUMIGADORAS Y OTROS"- PLURIANUAL

RATIOS FINANCIEROS

EMPRESA Nº 4 - "VR S.A."

RATIO LIQUIDEZ: DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS AÑOS (2.009- 2.010 -2011).
ENDEUDAMIENTO: NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN LOS AÑOS (2009-2010-2011).
RENTABILIDAD: EL PROMEDIO EN LOS AÑOS (2009-2010-2011) NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009	INDICE	AÑO 2010	INDICE	AÑO 2011	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.		MONTO Gs.		MONTO Gs.			
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	198.386.271	323,182	270.159.912	4,395	396.521.846	12,993	113,523	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	613.853		61.473.615		30.517.909			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	613.853	0,003	61.473.615	0,228	230.517.909	0,427	0,219	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	198.386.271		270.159.912		539.722.598			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	3.558.696	0,018	10.368.185	0,052	104.307.694	0,522	0,197	CUMPLE
	CAPITAL	200.000.000		200.000.000		200.000.000			

C.P. María José Re
Licitaciones - UOC
SENEPA